BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

CONTRATO N° 68/2013

Entre **BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY** domiciliado en la **Avenida Federación Rusa y Cabo Primero Feliciano Marecos de la Ciudad de Asunción**, República del Paraguay, representado para este acto por el **LIC. DARIO ROLANDO ARRELLAGA YALUK** y por el **ECON. JORGE AURELIO VILLALBA LEGUIZAMON**, con Cédula de Identidad **N° 460.164 y 1.043.413** respectivamente, denominada en adelante **la CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **COMPAÑÍA LATINA S.R.L**, domiciliada en **Avay N° 714 de la Ciudad de Asunción,** República del Paraguay, representada para este acto por **OSCAR MILCIADES BRITEZ MEDINA,** con Cédula de Identidad **N° 400.904**, denominada en adelante **el PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIONES PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY – LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 41/2013"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Silvia P. Núñez M. Banco Central del Paraguay

Abog. ALDO J. RODRÍGUEZ G. Gerente de la Unidad Jurídica

1.OBJETO

El objeto del presente Contrato es **la prestación del servicio de impresiones para la Contratante, correspondientes a los Lotes N° 1, 8 y 9, el que se realizará en las mismas condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, sus anexos y adendas correspondientes, la oferta de el PROVEEDOR y el presente Contrato.-**

2.DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato; y
(g) Las demás comunicaciones emitidas por las partes relativas al presente Contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.-

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F	Departamento	Monto
2013	1	1	0	0	260	30	1	99	200.000.000

Total: 200.000.000.

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº **255.367-**

Silvia M. Núñez M.
Banco Central del Paraguay

Abog. ALDO J. RODRÍGUEZ G.
Gerente de la Unidad Jurídica

4. PLURIANUALIDAD

Por su condición de Plurianual la validez de la presente contratación está sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente al ejercicio 2014.-

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **Licitación por Concurso de Ofertas N° 41/2013**, convocado por la **UOC BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY**. La adjudicación fue realizada según acto administrativo **Resolución N° 8, Acta Nº 66 de fecha 19 de setiembre de 2013**.-

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS.

El monto máximo correspondiente al **LOTE N° 1 "MEMORIA – DISEÑO E IMPRESIONES"**, asciende a la suma de **Guaraníes Dieciséis Millones Cuatrocientos Mil (16.400.000.-)** y el monto mínimo a la suma de **Guaraníes Ocho Millones Doscientos Mil (8.200.000.-)**, incluido el Impuesto el Valor Agregado.-

Nro. de Orden	Nro. de Item	Descripción del servicio	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total Mínimo en ₲ (I.V.A Incluido)	Precio Total Máximo en ₲ (IVA incluido)	Contrato Abierto
1	1	Informe de Gestión - Fondo de Garantía de Depósitos	100	200	34.500	3.450.000	6.900.000	SI
2	2	Sistema de Cuentas Nacionales – 2011- Diseño y Publicación Infográfica	250	500	19.000	4.750.000	9.500.000	SI
Total general mínimo y máximo – ítems 1 y 2						8.200.000	16.400.000	

El monto máximo correspondiente al **LOTE N° 8 "AGENDAS PERSONALES, DISEÑOS E IMPRESIONES"**, asciende a la suma de **Guaraníes Treinta y Ocho Millones Seiscientos Cincuenta Mil (38.650.000.-)** y el monto mínimo a la suma de **Guaraníes Diecinueve Millones Trescientos Veinticinco Mil (19.325.000.-)**, incluido el Impuesto el Valor Agregado.-

Nro. de Orden	Nro. de Item	Descripción del servicio	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total Mínimo en ₲ (I.V.A Incluido)	Precio Total Máximo en ₲ (IVA incluido)	Contrato Abierto
1	1	Agendas 2013	500	1.000	38.650	19.325.000	38.650.000	SI
Total general mínimo y máximo – ítem 1						19.325.000	38.650.000	

El monto máximo correspondiente al **LOTE N° 9 "TARJETAS Y SOBRES, DISEÑOS E IMPRESIONES"**, asciende a la suma de **Guaraníes Veinticinco Millones Doscientos Sesenta y Cuatro Mil (25.264.000.-)** y el monto mínimo a la suma de **Guaraníes Doce Millones Seiscientos Treinta y Dos Mil (12.632.000-)**, incluido el Impuesto el Valor Agregado.-

Nro. de Orden	Nro. de Item	Descripción del servicio	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total Mínimo en ₲ (I.V.A Incluido)	Precio Total Máximo en ₲ (IVA incluido)	Contrato Abierto

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

1	1	Tarjetas y sobres 13,0 x 18,5 cms. cartulina	2.000	4.000	535	1.070.000	2.140.000	SI
2	2	Tarjetas y sobres 13,0 x 18,5 cms. cartulina y papel hilo	1.000	2.000	590	590.000	1.180.000	SI
3	3	Tarjetas y sobres12 x 17 cms.	1.000	2.000	590	590.000	1.180.000	SI
4	4	Tarjetones 13 x 18 cms.	1.000	2.000	590	590.000	1.180.000	SI
5	5	Tarjetas doble 22,2 x 17,2 cms	750	1.500	11.400	8.550.000	17.100.000	SI
6	6	Ubicadores	1.000	2.000	385	385.000	770.000	SI
	7	Tarjeta Menú 13 x 18 cms.	500	1.000	264	132.000	264.000	SI
8	8	Hojas en Blocks de 100 hojas	2.000	4.000	170	340.000	680.000	SI
9	9	Planchas de Stiquer Adhesivas	500	1.000	770	385.000	770.000	SI
Total general mínimo y máximo – ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9						**12.632.000**	**25.264.000**	

Silvia P. Ramírez M. Banco Central del Paraguay

Abog. ALDO J. RODRÍGUEZ G. Gerente de la Unidad Jurídica

El Proveedor se compromete a prestar el servicio a la Contratante y a subsanar los defectos de estos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.-

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida de la prestación del servicio y la subsanación de sus defectos si los hubiere, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).-

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde **la firma del mismo** hasta **12 (doce) meses**.-

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

Los servicios deben ser prestados dentro de los plazos establecidos para cada lote en la Sección III – "Servicios Requeridos" del Pliego de Bases y Condiciones, y deberán ser entregados en la siguiente dirección: **División Gestión Administrativa – Unidad de Coordinación del Área Cultural del Banco Central del Paraguay**.-

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la: **División Gestión Administrativa – Unidad de Coordinación del Área Cultural del Banco Central del Paraguay**.-

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **10%** del monto total del contrato.-

11. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.-

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).-

Abog. ALDO J. RODRÍGUEZ G.
Gerente de la Unidad Jurídica

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.-

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.-
EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de **ASUNCIÓN**, República del Paraguay al día 11 mes OCTUBRE y año 2013.-

JORGE A. VILLALBA LEGUIZAMON
Gerente General

DARIO ROLANDO ARRELLAGA YALUK
Presidente Interino

POR EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

OSCAR MILCIADES BRITEZ MEDINA
Director Gerente
POR LA FIRMA COMPAÑÍA LATINA S.R.L